



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

301140 *Anuncio plazos cobro trimestrales tasa prestación servicio suministro de agua y alcantarillado red municipal de Valldemossa 2021*

Que en el plazo que a continuación se indica se podrán cobrar las liquidaciones para los recibos correspondientes al año 2021 para los conceptos de tasa para la prestación del servicio de suministro de agua a través de la red domiciliaria y de tasa para la prestación del servicio de alcantarillado en su modalidad de medida de consumo de agua a través de la red, ambos de plazo trimestral.

De conformidad con lo que disponen las respectivas ordenanzas reguladoras, el plazo de ingreso en periodo voluntario queda determinado de acuerdo con el siguiente calendario:

Periodo facturado	Plazo de ingreso en periodo voluntario
Enero/febrero/marzo	Del 20 de abril a 20 de mayo de 2021
Abril/mayo/junio	Del 20 de julio al 20 de agosto de 2021
Julio/agosto/septiembre	Del 20 de octubre al 22 de noviembre de 2021
Octubre/noviembre/diciembre	Del 20 de enero al 21 de febrero de 2022

Si la fecha de finalización del plazo de ingreso fuera inhábil, se entenderá como día hábil el inmediato posterior.

Las personas contribuyentes afectadas podrán realizar los ingresos citados durante los plazos indicados mediante domiciliación bancaria.

Excepcionalmente en caso de imposibilidad de domiciliación, debidamente justificada, y siempre dentro de los plazos antes citados, se facilitará la posibilidad de pago mediante tarjeta bancaria en las dependencias del Ayuntamiento de Valldemossa, Jardins Rei Joan Carles I s/n de Valldemossa, de lunes a viernes, de las 09.00 a las 13.00 horas.

Finalizados los respectivos plazos de ingreso en periodo voluntario, comenzará el periodo ejecutivo y las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio, reportando los cargos del periodo ejecutivo, intereses de demora y gastos que se produzcan, de conformidad y en los términos y condiciones previstos en la Ley general tributaria.

Valldemossa, 26 de junio de 2021

El alcalde

Nadal Torres Bujosa

